

3. El Ayuntamiento. El Alcalde. Los Concejales. Comisión de gobierno. Pleno. Concepto. Procedimiento de elección y duración del mandato Constitución de los diversos órganos.

4. Competencias del Alcalde. Competencias del Pleno. Competencias de la Comisión de gobierno en el Ayuntamiento de Collado Villalba.

MATERIAS ESPECÍFICAS OFICIAL CONDUCTOR

1. Conocimientos de sistemas de alimentación de los motores de automoción.

2. Conocimientos mecánicos de distribución de los motores de automoción. Conocimientos sobre lubricación y refrigeración de los motores de automoción.

3. Conocimientos de los mecanismos de transmisión de los motores de automoción. Conocimientos de la suspensión de neumáticos, dirección y frenos.

4. Conceptos básicos para la utilización de dúmper.

5. Reglamento de circulación aplicable a vehículos pesados, masas y dimensiones.

6. Reglamento específico aplicable a períodos de conducción y descanso en el transporte por carretera.

7. Ley de Seguridad Vial. Seguridad Activa y Pasiva.

MATERIAS ESPECÍFICAS OFICIAL ALBAÑIL

1. Materiales básicos utilizados en las obras realizadas por los Ayuntamientos. Tipos y principales características.

2. Organización de la obra. Elaboración de mediciones y presupuestos.

3. Maquinarias y herramientas de albañilería utilizados en las obras públicas. Clases y principales características de las herramientas propias de la albañilería. Clases y principales características de la maquinaria de la obra pública.

4. Cimentaciones. Trazado de hileras con ladrillo. Enfoscados. Cerramientos de huecos. Replanteos. Encofrados. Forjados y Cubiertas.

5. Unidades de obra fundamentales. Colectores, firmes y aceras. Estructuras de hormigón y acero. Fábricas de albañilería, arquetas, presas y pozos de registro. Reparación de pavimentos, firmes y aceras. Dimensiones de referencia.

6. Nociones básicas de seguridad y salud en la construcción: señalización. Actuaciones preventivas. Equipos de protección individual. Equipos de protección colectiva. Principales riesgos asociados. Operatividad en caso de emergencia. Orden y limpieza.

7. Personal que interviene en la realización de la obra pública. Funciones realizadas por las diferentes personas. Control de calidad de las obras. Planificación de las obras.

MATERIAS ESPECÍFICAS OFICIAL CARPINTERO

1. Maderas de construcción utilizadas en carpintería.

2. Herramientas de marcar. Herramientas de cortar. Herramientas para talar o desbastar. Herramientas para labrar o alisar. Herramientas para taladrar. Herramientas para clavar y desclavar. Herramientas para fijar. Ensamblajes y empalmes.

3. Elementos auxiliares de unión. Encolados. Madera laminada. Uniones clavadas. Atornilladoras. Conectores. Uniones con pletinas. Uniones con chapas.

4. Nociones de carpintería de huecos. Tipos de ventanas. Tipos de puertas. Protección de huecos exteriores.

5. Nociones de herrajes. Elementos de fijación. Herrajes de colgar para carpintería de puertas y ventanas. Herrajes de cierre y seguridad.

6. Seguridad y Salud en el Trabajo. Normas.

MATERIAS ESPECÍFICAS OFICIAL PINTOR

1. Revestimientos pintados. Conceptos básicos. Componentes de pinturas y barnices. Principales características de las pinturas y barnices.

2. Preparación de superficies para pintar. Lavado. Rascado. Imprimación. Plastecido.

3. Acabado de pintura. El color. El acabado. La textura. Utilaje del pintor. Herramientas para terminados lisos. Pistola proyecto-

ra de pintura. Herramientas eléctricas para pintar. Los acabados irregulares. Variaciones sobre los acabados rugosos.

4. Las pinturas y barnices. Pinturas para acabados decorativos. Pinturas a la cal. Pinturas al cemento. Pintura al silicato. Pinturas a la cola. Pinturas la cemento. Pinturas a la caseína. Pinturas en emulsión. Pintura al látex. Pinturas plásticas. Pinturas vinílicas. Pinturas de disolvente no acuoso. Pinturas industriales. Pinturas especiales. Los barnices. Los esmaltes.

5. Revestimientos ligeros: el empapelado. Papel pintado y papel impreso. Evolución del papel impreso: medidas de los rollos y tipos de papeles para empapelar. Papeles imitación y papeles especiales.

6. Protección de la madera. Revestimientos exteriores de madera: técnicas actuales de protección. Revestimientos interiores.

7. Prevención de riesgos laborales en trabajos de pintura. Productos tóxicos o peligrosos. Protección personal y colectiva. Disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras.

En Collado Villalba, a 19 de diciembre de 2008.—El alcalde-presidente, José Pablo González Durán.

(03/36.910/08)

COLLADO VILLALBA

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por don José María Ortiz Barquillo, en representación de "Oramba, Sociedad Anónima", se ha solicitado licencia para la actividad de bar-cafetería en la calle Arroyo Arriba, número 153, de esta localidad.—Expediente número 253/08.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular por escrito, ante el Registro General de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes.

En Collado Villalba, a 22 de diciembre de 2008.—El alcalde, José Pablo González Durán.

(02/17.059/08)

COLLADO VILLALBA

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por don José María Ortiz Barquillo, en representación de "Oramba, Sociedad Anónima", se ha solicitado licencia para la actividad de complejo deportivo, piscina, pista de pádel, gimnasio y spa en la calle Arroyo Arriba, número 153, de esta localidad.—Expediente número 252/08.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular por escrito, ante el Registro General de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes.

En Collado Villalba, a 22 de diciembre de 2008.—El alcalde, José Pablo González Durán.

(02/17.058/08)

COLLADO VILLALBA

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por don Carlos Martín Arcos, en representación de "Academia de Baile Ritmo, Sociedad Limitada", se ha solicitado licencia para la actividad de academia de baile en la avenida Juan Carlos I, número 24 (centro comercial "Zoco", local 56), de esta localidad.—Expediente número 263/08.